



memoria 2016

*Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Málaga*





MEMORIA 2016





Edición 1.0

Consortio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga

Alameda Principal 11, 2ª planta - 29001 (Málaga)

Tfno: +34 951 92 02 67 - Fax: +34 951 92 02 66

info@ctmam.es



Índice

I MARCO INSTITUCIONAL.....	7
1.1 Convenio de creación.....	7
1.2 Reforma de Estatutos.....	7
1.3 Objetivos.....	8
1.4 Órganos del Consorcio.....	8
1.4.1 Órganos de Gobierno.....	8
1.4.2 Órganos de Consulta.....	12
1.5 Estructura organizativa.....	13
1.6 Consorcios de Transporte de Andalucía.....	14
2 GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO.....	15
2.1 El sistema tarifario.....	15
2.1.1 El sistema tarifario: zonas y saltos.....	15
2.1.2 Títulos de transporte: la Tarjeta de Transporte y el Billeto Sencillo.....	17
2.1.3 La interoperatividad.....	18
2.1.4 La intermodalidad.....	20
2.1.5 Los transbordos.....	21
2.1.6 Servicios urbanos.....	23
2.2 La oferta de servicios.....	25
2.2.1 El sistema concesional.....	25
2.2.2 Refuerzos de servicios concesionales y nuevos servicios.....	27
2.2.3 Servicios de transporte en entorno no metropolitano.....	32
2.2.4 Convenio con RENFE.....	32
2.2.5 Metro de Málaga.....	33
2.2.6 Resumen.....	33
2.3 La demanda de transporte público.....	34
2.3.1 La demanda de transporte público regular por carretera.....	34
2.3.1.1 Demanda de viajeros por año.....	34
2.3.1.2 Demanda de viajeros por meses.....	34
2.3.1.3 Demanda de viajeros por día de la semana.....	35
2.3.1.4 Demanda de viajeros por hora de cancelación.....	36
2.3.2 La demanda en bicicleta pública en la ciudad de Málaga.....	36
2.4 Infraestructuras de transporte público.....	39
2.4.1 Paradas de transporte.....	39
2.4.1.1 Marquesinas y postes.....	39



2.4.1.2 Creación de nuevas paradas.....	39
2.4.1.3 Contratos para suministro e instalación de marquesinas adaptadas a personas con movilidad reducida (PMR) y postes homologados.....	41
2.4.1.4 Mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y Sistema de Información y Recarga (SIRE).....	42
2.4.1.5 Proyectos tecnológicos finalizados.....	42
2.5 Información al público.....	43
2.5.1 El teléfono de información al público 902 450 550.....	43
2.5.2 Punto de información en la Estación Muelle Heredia.....	44
2.5.3 Puesto de información en el Aeropuerto de Málaga.....	44
2.5.4 El correo electrónico.....	45
2.5.5 Web.....	45
2.5.6 Las campañas de información específicas.....	46
2.5.7 Concurso de Fotografía Digital.....	47
3 GESTIÓN ECONÓMICA.....	48
3.1 Presupuestos del CTMAM.....	48



SIGLAS

CTMAM: Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

EMT: Empresa Malagueña de Transportes.

PMR: Personas de movilidad reducida.

SIRE: Sistema de Información y recarga.



I MARCO INSTITUCIONAL 2016

I.1 Convenio de creación

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga es una entidad de derecho público de carácter asociativo. Se constituyó el 7 de mayo de 2003 mediante un Convenio firmado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga, la Diputación Provincial de Málaga y los Ayuntamientos de los municipios de la aglomeración urbana de Málaga: Benalmádena, Mijas, Rincón de la Victoria, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Almogía, Colmenar, Casabermeja y Totalán.

I.2 Ámbito territorial y demográfico

El ámbito territorial del Consorcio lo conforman los términos municipales de las localidades que acordaron la creación del mismo. El Consorcio, previa incorporación funcional de otros municipios al mismo, desarrolla actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos, como sucede en el municipio de Álora.

Municipio	Población
Alhaurín de la Torre	38.794
Alhaurín el Grande	24.315
Almogía	3.786
Álora	12.941
Benalmádena	67.245
Cártama	24.824
Casabermeja	3.443
Colmenar	3.385
Málaga (capital)	569.009
Mijas	77.769
Pizarra	9.106
Rincón de la Victoria	44.003
Totalán	707
Total	879.327

(Fuente: (Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.)



1.3 Objetivos

La misión principal del Consorcio de Transporte consiste en mejorar el sistema de transporte público en su conjunto en el ámbito metropolitano de Málaga, al objeto de elevar la participación de los modos de transporte público en la movilidad general e incidir así, positivamente en los estándares de calidad de vida de la ciudadanía y la sostenibilidad del medio ambiente. Para lograrlo se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. Establecer un sistema tarifario sencillo con tarifas que dependan de los saltos realizados entre las zonas en que se divide el Área de Málaga, y que supone un descenso de la presión tarifaria para el usuario respecto al sistema anterior de tarifa kilométrica.
2. Configurar un transporte público metropolitano percibido como una red integrada, unitaria y de calidad.
3. Ofrecer una información sobre la red de transporte completa y accesible, en múltiples soportes y segmentando según las necesidades del público usuario.

1.4 Órganos del Consorcio

1.4.1 Órganos de Gobierno

Presidencia: Corresponde al titular de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ejercer la Presidencia del Consorcio, y podrá designar un suplente con carácter permanente.

Vicepresidencia: Corresponde al titular de la Alcaldía de Málaga, ejercer la Vicepresidencia, y podrá designar un suplente con carácter permanente. El Vicepresidente, o su suplente, sustituirá al Presidente en sus funciones en caso de ausencia del Presidente y de su suplente.



Consejo de Administración: Es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

Directora-Gerente: Dirige la gestión y administración del Consorcio sobre la base de las directrices establecidas por el Consejo de Administración y por su Presidente en ejecución de aquéllas.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN		
D. Felipe López García	Consejero de Fomento y Vivienda	Consejería de Fomento y Vivienda
D ^a . Elvira Maeso González	Concejala Delegada	Ayuntamiento de Málaga
D. Elías Bendodo Benasayag	Presidente de la Diputación Provincial	Diputación Provincial de Málaga
D. Rafael Chacón Sánchez	Director General de Movilidad	Consejería de Fomento y Vivienda
D. Diego Navas Morillo	Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande
D. Salvador Herrera Donaire	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre
D. Cristóbal Torreblanca Sánchez	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Almogía
D ^a Paloma García Gálvez	Alcaldesa-Presidenta	Ayuntamiento de Benalmádena
D. Jorge Gallardo Gandulla	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Cártama
D. Antonio Artacho Fernández	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Casabermeja
D. José Martín García	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Colmenar
D. Miguel Ruiz Montañez	Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Málaga
D. Juan Carlos Maldonado Estevez	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Mijas
D. Francisco Vargas Ramos	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Pizarra
D. Pedro Fernández Ibar	Conceja-Delegado	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria
D. Miguel Ángel Escaño López (Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Totalán

Fuente: CTMAM



Acuerdos del Consejo de Administración

Sesión celebrada el 14 de junio de 2016

- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- Informe de la Cuenta General 2015
- Aprobación del Convenio de Colaboración y del Contrato-Programa para las condiciones técnicas y financieras del servicio al Hospital del Guadalhorce
- Aprobación del Convenio entre los Consorcios de Transporte de Andalucía para la red de ventas de títulos de transporte.

Comité Ejecutivo: Este órgano, previsto en los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, fue creado el 18 de diciembre de 2003 por Acuerdo del Consejo de Administración al objeto de dotar de mayor agilidad a la gestión de la entidad. Sus atribuciones y facultades son delegadas por el Consejo de Administración y su composición, organización y funciones son similares a la de éste.



COMITÉ EJECUTIVO		
D. Rafael Chacón Sánchez	Director General de Movilidad	Dirección General de Movilidad Consejería de Fomento y Vivienda
Dº Elvira Maeso González	Concejal Movilidad urbana	Ayuntamiento de Málaga
D. Francisco Fernández España	Delegado Provincial	Consejería de Fomento y Vivienda
D. Francisco Salado Escaño	Diputado Provincial	Diputación Provincial de Málaga
D. Salvador Herrera Donaire	Concejal Deelegado	Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre
D. Diego Navas Morillo	Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande
D. Cristóbal Torreblanca Sánchez	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Almogía
D. Bernardo Jiménez López	Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Benalmádena
D. Jorge Gallardo Gandulla	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Cártama
D. Antonio Artacho Fernández	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Ca
D. Dego José Martín Fernández	Acalde- Presidente	Ayuntamiento de Colmenar
D. Miguel Ruiz Montañez	Gerente EMT	Ayuntamiento de Málaga
Dª Nuria Rodriguez Cubero	Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Mijas
Dª Ana Marçia Berlanga García.(1) D. Felix Francisco Lozano Narvaez (2)	Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Pizarra
D. Francisco Salado Escaño (3) D. Pedro Fernández Ibar (4)	Alcalde-Presidente Concejal-Delegado	Ayuntamiento de Rincón de la Victoria
Dª Brigida Cañas Alcaide D. Miguel Ángel Escaño López	Concejala-Delegada Alcalde-Presidente	Ayuntamiento de Totalán

(1) Hasta Marzo de 2016

(2) Desde marzo de 2016

Fuente: CTMAM

I.4.2 Órganos de Consulta

El artículo 28.3 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía dispone que en los Consorcios de Transporte Metropolitano existirán comisiones técnicas como órganos de colaboración y consulta en cuestiones de carácter técnico y económico con la presencia de las empresas operadoras y las organizaciones sindicales más representativas.



En la sesión del Comité Ejecutivo celebrada el 18 de marzo de 2013 se aprobó la modificación del Reglamento de funcionamiento de la Comisión Técnica y la incorporación de nuevos miembros a la Comisión de Participación Social.

Comisión Técnica. Estará integrada por los miembros que se enumeran a continuación:

- a) Dos representantes de los sindicatos de mayor implantación en el sector.
- b) Dos representantes de las asociaciones empresariales más representativas del sector en el ámbito metropolitano.
- c) El Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
- d) El Director-Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga o persona en quien delegue que actuará de Presidente de la Comisión.
- e) El Secretario General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue que actuará de Secretario de la Comisión.

Comisión de Participación Social. Estará integrada por los miembros que se enumeran a continuación:

- a) Dos representantes de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- b) Un representante de las Asociaciones Vecinales.
- c) Un representante de las Amas de Casa.
- d) Un representante de las entidades representativas de las personas de movilidad reducida.



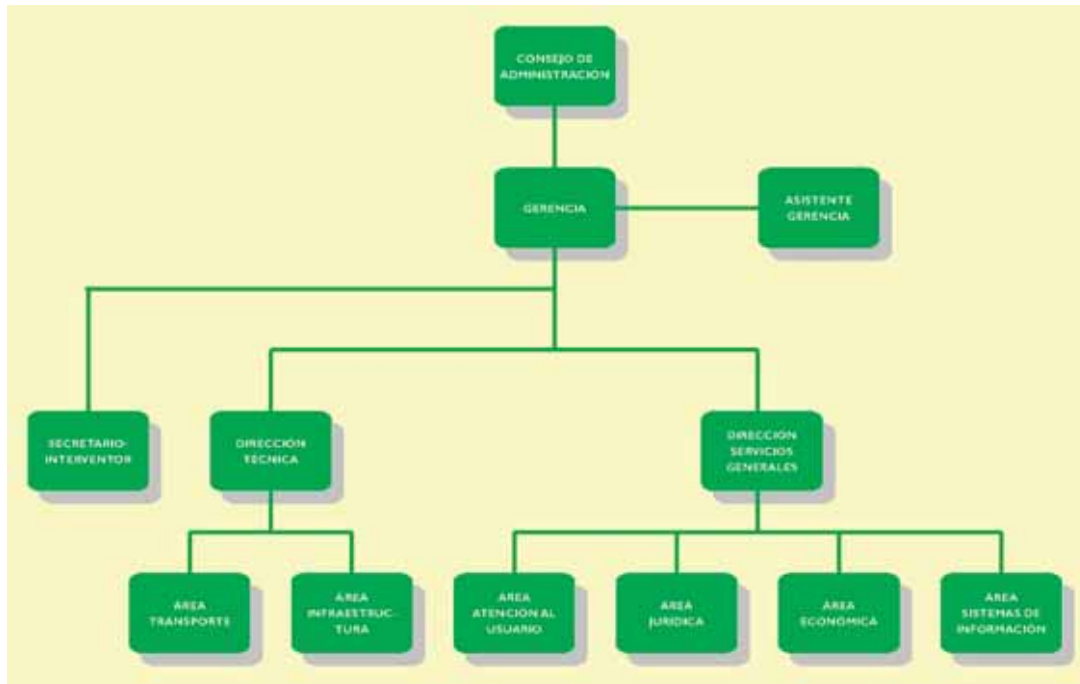
- e) Un representante de asociaciones o colectivos en la defensa del medio ambiente.
- f) Un representante de asociaciones o colectivos de peatones.
- g) Un representante de asociaciones o colectivos de ciclistas.
- h) El Director Técnico del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.
- i) El Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue, que actuará de Presidente de la Comisión.
- j) El Secretario General del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga, o persona en quien delegue, que actuará de Secretario de la Comisión.

Estructura organizativa

El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga dispone de una estructura organizativa de recursos humanos encargada de la gestión ordinaria de la entidad que está dirigida por el Director-Gerente. Además dispone de dos direcciones de área. Como entidad pública dispone también de una Secretaría, una Intervención y una Tesorería. El organigrama sería el siguiente:

- Directora-Gerente: Marina García Ponce.
- Director Técnico: Francisco Javier Perea Sardón
- Secretario e Interventor: José Antonio Ríos Sanagustín
- Tesorera (accidental): Begaoña García Ruíz
- Técnicos/as: Secretario de Gerente, Responsable de Sistemas, Responsable de Atención al Usuario, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Técnico Jurídico, Técnica Económica, Arquitecta Técnica, Ingeniero Informático, Auxiliares Administrativos, Oficial.

Gráfico 1. Organigrama funcional



Fuente: CTMAM

1.5 Consorcios de Transporte de Andalucía

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía ha impulsado la creación de Consorcios de Transportes en nuestra Comunidad Autónoma. Actualmente están operativos nueve consorcios, ocho de todas las capitales de Andalucía y el del Campo de Gibraltar que realizan un determinados aspectos un trabajo en red y proyectos comunes para aplicar economías de escalas.



2 GESTIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

En el presente capítulo se analiza la gestión que del transporte público realiza el CTMAM, habiéndola dividido en los siguientes apartados:

- El sistema tarifario.
- La oferta de servicios.
- La demanda de transporte público.
- Infraestructuras de transporte público.
- Información al público.

2.1 El sistema tarifario

Un sistema tarifario es un modelo que estructura la tarifa de un servicio de transporte público en función de una serie de criterios económicos y territoriales. A continuación se describe el sistema tarifario del CTMAM.

2.1.1 El sistema tarifario: zonas y saltos

El CTMAM implantó en 2005 un nuevo modelo para los servicios de transporte público regular de viajeros permanente por carretera de uso general de ámbito metropolitano, denominado sistema tarifario zonal. El sistema del CTMAM se basa en la división del ámbito metropolitano de Málaga en coronas geográficas, denominadas zonas. La tarifa que abona un usuario depende del número de zonas por las que discurra el trayecto recorrido.

El Ayuntamiento de Álora y el CTMAM firmaron un convenio el 14 de septiembre de 2007, por el que se incorporaba este municipio al ámbito de actuación del Consorcio. Con esta ampliación el CTMAM pasa a una estructura tarifaria de cuatro zonas.

Gráfico 2. Mapa de zonificación



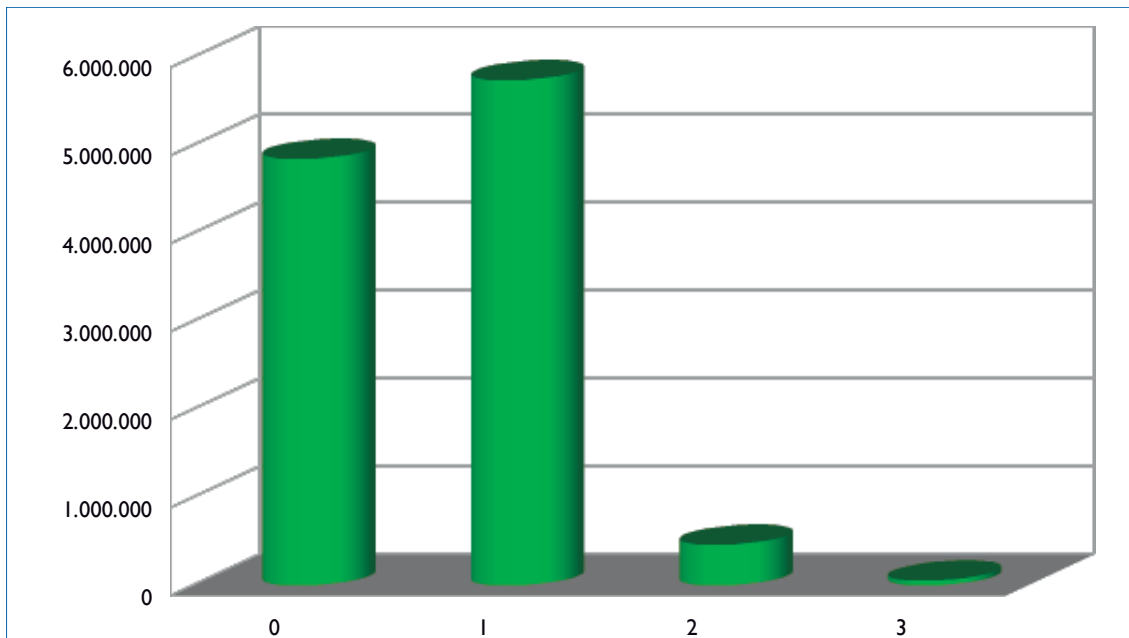
Fuente: CTMAM

Por otra parte, se denomina salto al tránsito que se produce al pasar de una zona a otra en una línea de transporte adscrita al CTMAM. De este modo, nos encontramos con viajes de:

- **Cero saltos:** El origen y el destino del trayecto se encuentran en la misma zona.
- **Un salto:** Cuando el trayecto discurre por dos zonas.
- **Dos saltos:** Cuando el trayecto discurre por tres zonas.
- **Tres saltos:** Cuando el trayecto discurre por cuatro zonas.

Durante el año 2016, más de la mitad de los viajes realizados, un 51,71%, corresponden a viajes de un salto, seguidos de los viajes de cero saltos con un 43,66%. Los viajes de dos y tres saltos han supuesto un 4,15% y un 0,48% respectivamente.

Gráfico 3. Número de viajes por saltos durante el año 2016



Fuente: CTMAM

2.1.2 Títulos de transporte: la Tarjeta de Transporte y el Billeto Sencillo

El título de transporte permite a un usuario utilizar un servicio de transporte público. El CTMAM, tras la implantación del sistema tarifario zonal, implantó dos títulos de transporte para sus líneas adscritas: la Tarjeta de Transporte y el Billeto Sencillo.

La Tarjeta de Transporte es una tarjeta monedero con chip sin contacto. Puede adquirirse en cualquier punto de la red de venta, con un coste en concepto de fianza de 1,80 €, y con una recarga mínima de 5 € y máxima de 500 €. Esta tarjeta se configura para realizar un determinado número de saltos en un mismo viaje (cero, uno, dos o tres saltos), siendo recomendable configurarla para el que se efectúe con mayor frecuencia. Cada vez que se utiliza se descuenta el coste del viaje para el que esté configurada.

El CTMAM trabaja para lograr que cada vez más personas dispongan de la Tarjeta de Transporte, ya sean usuarios ocasionales o habituales del transporte público. Para ello dispone de una extensa red de ventas en todo el Área de Málaga.



Con fecha 31 de diciembre de 2016 se habían distribuido en el ámbito de actuación del CTMAM 272.269 tarjetas de transporte y el uso de la tarjeta ascendió al 44,66% en el conjunto del año.

El CTMAM pone también a disposición de los usuarios el Billete Sencillo como título de transporte. Este billete es válido para realizar cualquier viaje dentro del ámbito del CTMAM, sirve para un único trayecto y se adquiere en las taquillas de los operadores o a bordo del vehículo.

Según acuerdo del Consejo de Administración del CTMAM celebrado el 15 de diciembre de 2015, se aprobaron las tarifas que abonarían los usuarios por viaje realizado en 2016, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 1. Tarifas del CTMAM en 2016

Población	Billete sencillo	Tarjeta de Transporte	Transbordo
0 saltos	1,55 €	0,93 €	0,65 €
1 salto	1,65 €	1,07 €	
2 saltos	2,30 €	1,43 €	
3 saltos	3,40 €	2,36 €	

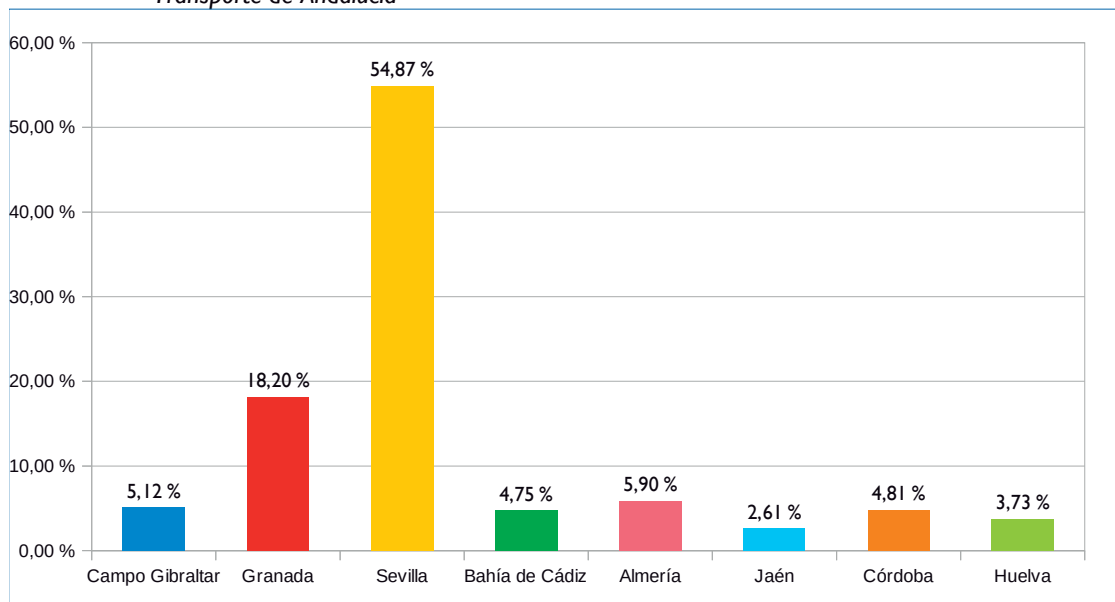
Fuente: CTMAM

2.1.3 La interoperatividad

Consiste en la utilización de los títulos bonificados de cada Consorcio en un servicio de transporte público gestionado por cualquier otro Consorcio de Transporte de Andalucía. El proyecto de interoperatividad se aplica en todos los modos de transporte integrados tarifariamente en los Consorcios de Almería, Bahía de Cádiz, Campo de Gibraltar, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

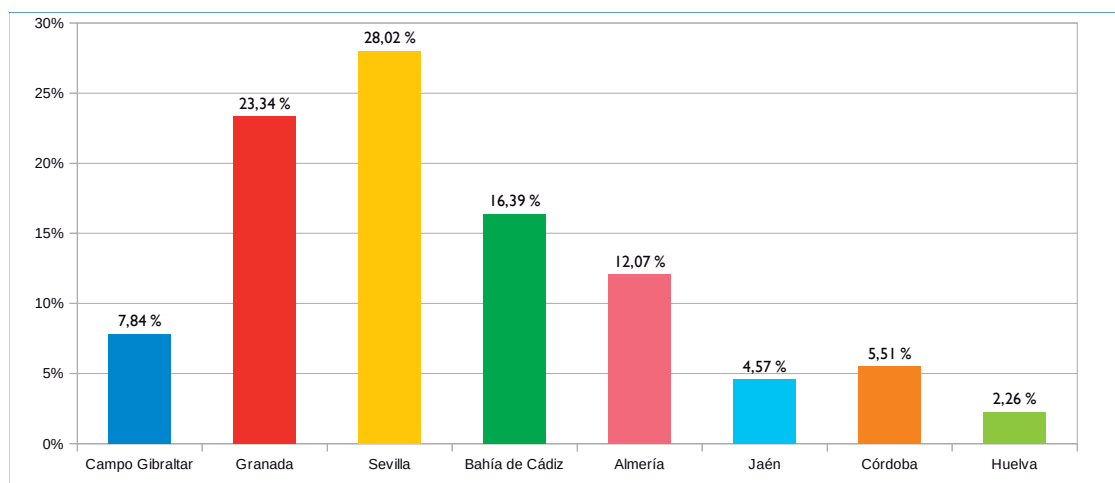


Gráfico 4. Interoperatividad de la Tarjeta de Transporte del CTMAM en el ámbito de otros Consorcios de Transporte de Andalucía



Fuente: CTMAM

Gráfico 5. Interoperatividad de la Tarjeta de Transporte de otros Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía en el ámbito de actuación del CTMAM



Fuente: CTMAM

Es en el área metropolitana de Sevilla donde el CTMAM tiene una interacción mayor, lo que se manifiesta tanto en el uso de la Tarjeta de Transporte de los usuarios del área de Málaga en dicho área (supone un 54,87% del total), como por el uso que tienen las tarjetas emitidas por el Consorcio de Transporte de Sevilla en el ámbito de actuación del CTMAM (suponen un 28,02% del total).

2.1.4 La intermodalidad

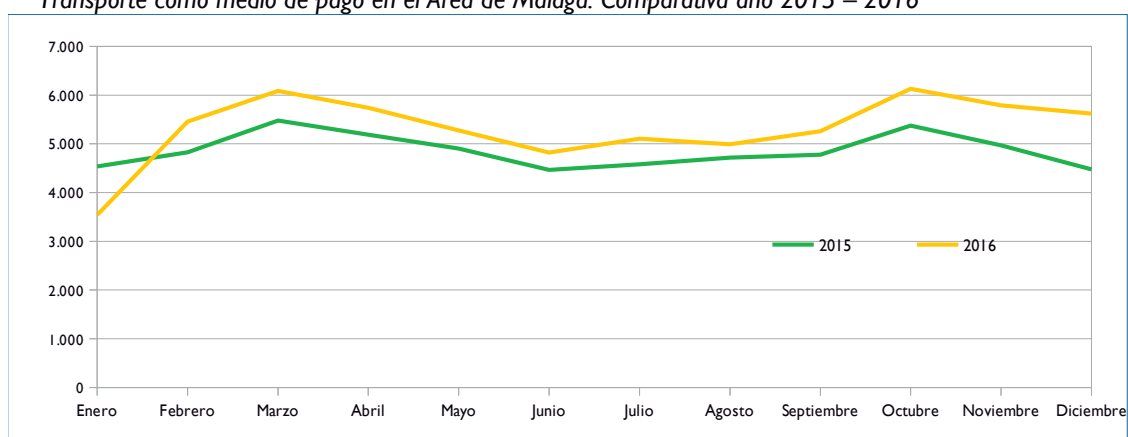
Es la posibilidad de realizar un desplazamiento empleando distintos y sucesivos modos de transporte. Persiguiendo este fin, los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía suscribieron un protocolo general con RENFE Operadora y varios convenios de colaboración, con objeto de ampliar la oferta de servicio a los usuarios del transporte público por tren y/o carretera.

Este protocolo de colaboración permite que la Tarjeta de Transporte del CTMAM pueda ser utilizada como medio de pago en las máquinas canceladoras de autoventa situadas en todas las Estaciones Ferroviarias de Cercanías.

En esta primera fase los títulos que se pueden adquirir utilizando la Tarjeta de Transporte son el billete sencillo y el de ida y vuelta.

A continuación se muestra la evolución durante los años 2015 y 2016 de viajeros en trenes de cercanías del Área de Málaga que han empleado la Tarjeta de Transporte como medio de pago en este tipo de transporte.

Gráfico 6. Evolución mensual de viajeros en trenes de cercanías que han empleado la Tarjeta de Transporte como medio de pago en el Área de Málaga. Comparativa año 2015 – 2016



Fuente: CTMAM

En el año 2016 se ha producido un aumento del uso de la Tarjeta de Transporte del CTMAM como medio de pago por parte de los usuarios de trenes de cercanías del 9,46% respecto a 2015. En valores absolutos, el mes de octubre es el que arroja un mayor número de viajeros (6.130 viajeros).



Tabla 2. Viajeros en trenes de cercanías que han empleado la Tarjeta de Transporte del CTMAM como medio de pago en 2016 en el Área de Málaga

Meses	Viajeros
Enero	3.541
Febrero	5.453
Marzo	6.087
Abril	5.739
Mayo	5.277
Junio	4.823
Julio	5.106
Agosto	4.989
Septiembre	5.260
Octubre	6.130
Noviembre	5.787
Diciembre	5.619
Total	63.811

Fuente: CTMAM 2016

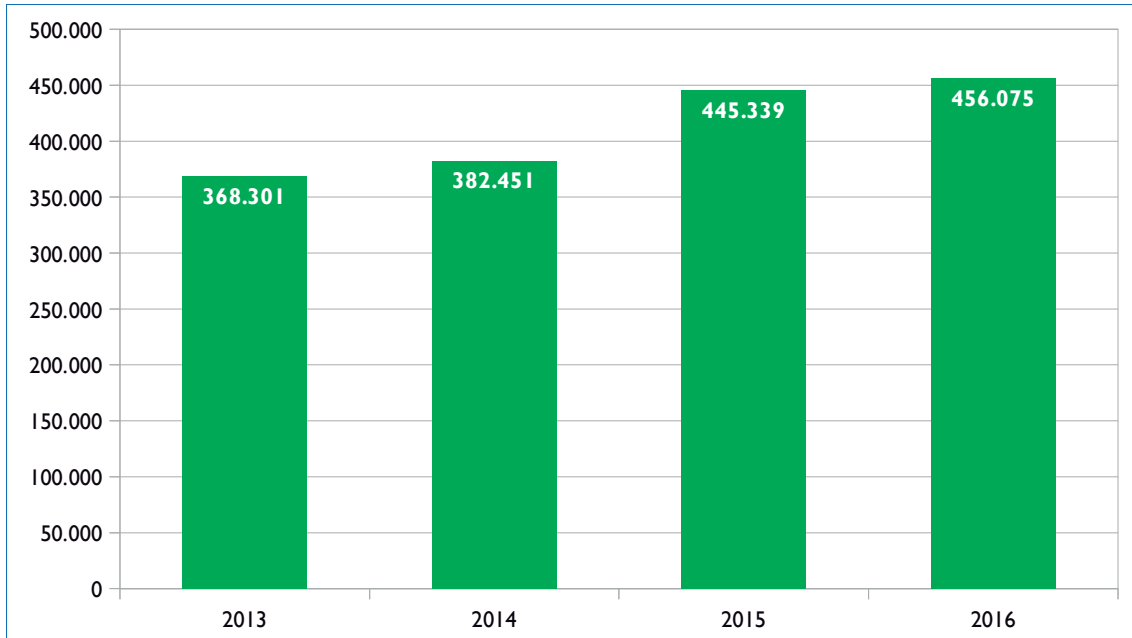
2.1.5 Los transbordos

Se produce un transbordo cuando se realiza un viaje que requiere utilizar dos rutas distintas. Una vez que se ha cancelado con la Tarjeta de Transporte un trayecto en un servicio metropolitano o urbano, existe la posibilidad de realizar un transbordo para realizar otro trayecto a un precio reducido en otra línea metropolitana del Consorcio, o en una línea urbana (sólo si el viaje anterior fue metropolitano).

El transbordo se está implantando crecientemente en el Área de Málaga, lo que parece reflejar que se está extendiendo la intermodalidad que implica, utilizando la red de transporte público como tal, y no como rutas aisladas en lugar de coordinadas entre sí. En el gráfico adjunto se muestra la creciente evolución de los transbordos en los últimos cuatro años en el Área de Málaga:

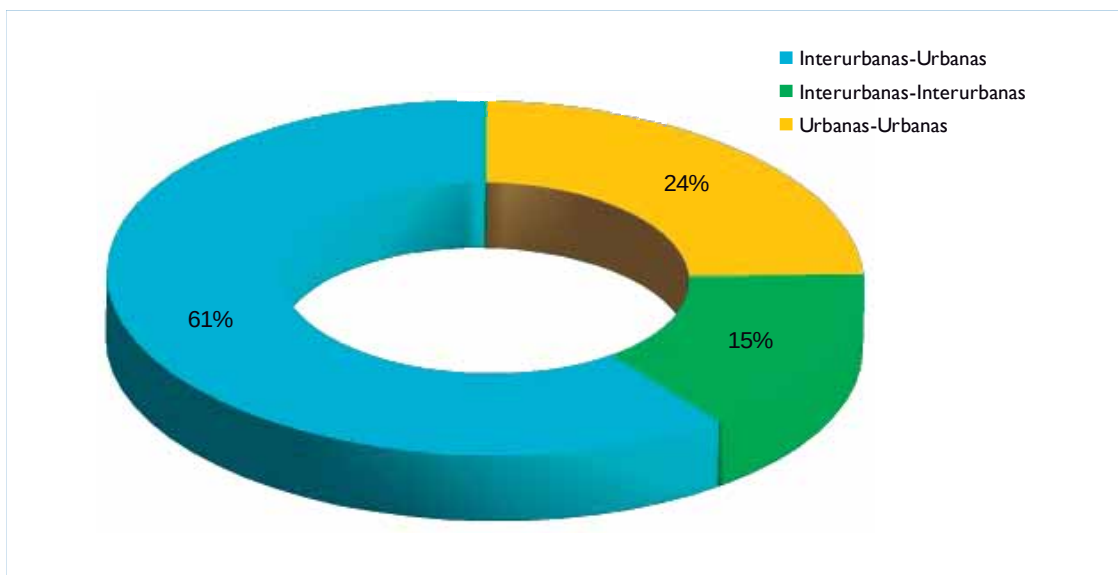
Gráfico 7. Comparativa de los transbordos realizados de 2013 a 2016 en el Área de Málaga

Fuente: CTMAM



Con respecto a la modalidad de los transbordos, a continuación se muestra de forma porcentual la distribución de los mismos en 2016, siendo los realizados entre líneas interurbanas y urbanas los que alcanzan un mayor valor (61% sobre el total).

Gráfico 8. Distribución porcentual de los transbordos durante el año 2016 en el Área de Málaga



Fuente: CTMAM

2.1.6 Servicios urbanos

Con respecto al uso de la Tarjeta de Transporte del CTMAM en las líneas pertenecientes a la EMT, se observa que el número de cancelaciones en sus autobuses, utilizando la citada Tarjeta de Transporte, ha tenido un fuerte crecimiento interanual, del 16,76%.

A raíz del establecimiento del Convenio de Coordinación de los servicios de transporte público Churriana – Málaga que comparten Corporación Española de Transporte, S.A. y EMT, se han desarrollado programas coordinados para la explotación de los transportes urbanos e interurbanos cuando existan tráficos coincidentes¹. La línea M-III Málaga-Churriana de Corporación Española de Transporte, S.A. pasó a denominarse L-9 (Alameda Principal-Churriana por la N-340), con iguales prestaciones que una línea urbana, modificándose el recorrido y aumentando las expediciones.

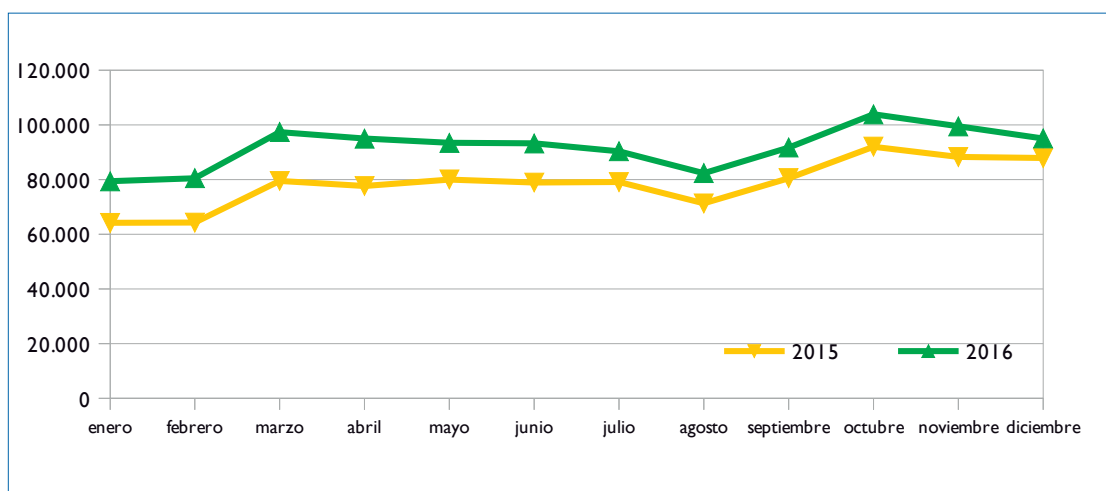


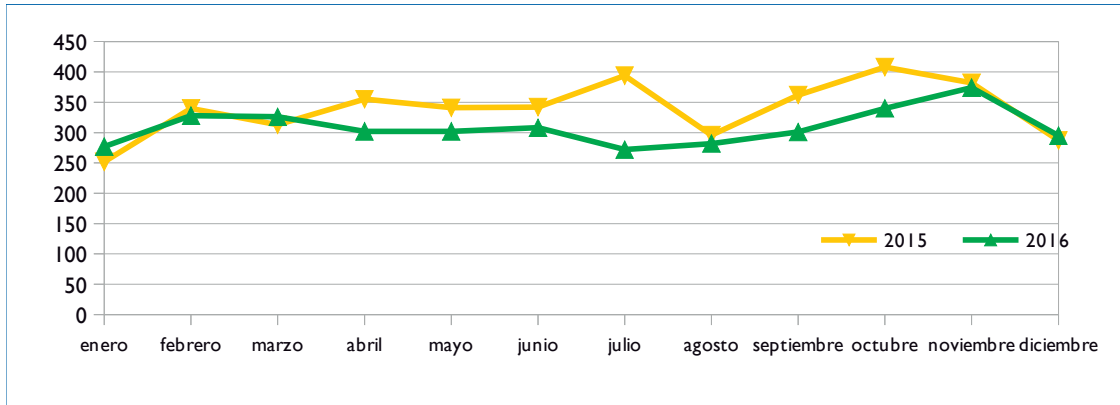
Gráfico 9. Cancelaciones en la EMT con la Tarjeta de Transporte del CTMAM

Fuente: CTMAM

En lo referente a las rutas de transporte urbano de Alhaurín de la Torre, hay suscrito un contrato-programa entre el CTMAM y la empresa Autocares Vázquez Olmedo, S.L., para la integración tarifaria de dichos servicios urbanos. La demanda registrada en 2016 en estos servicios ha ascendido a 3.707 viajeros. En el gráfico adjunto se muestra su evolución durante el citado año.

¹ Contemplado en la Ley 2/2003 de Ordenación de los Transportes urbanos y Metropolitanos (Arts. 10 y 23).

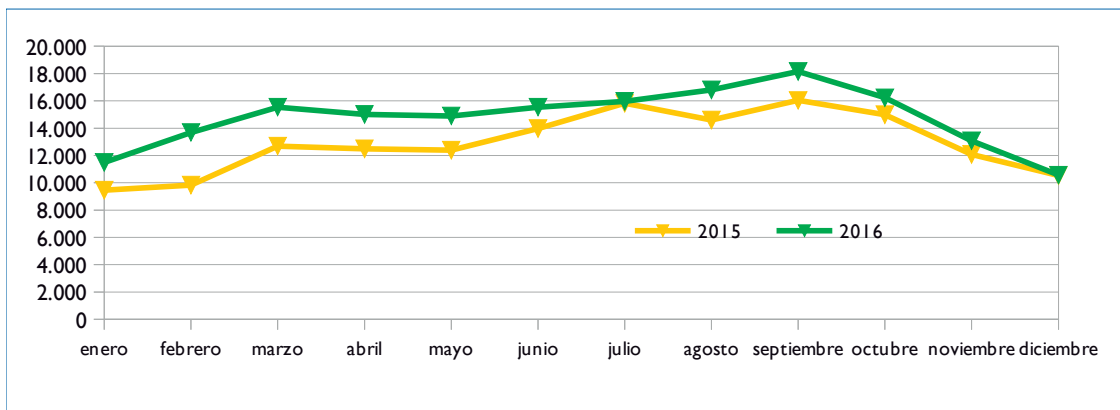
Gráfico 10. Evolución de las cancelaciones con la Tarjeta de Transporte en los servicios urbanos del municipio de Alhaurín de la Torre de 2015 a 2016



Fuente: CTMAM

También se encuentra integrado el transporte urbano regular de viajeros del municipio de Benalmádena dentro del sistema tarifario vigente en los servicios interurbanos que gestiona el CTMAM, siendo prestado mediante la ruta M-103 Urbanización Benalmarina - Nueva Torrequebrada. Su demanda de viajeros en 2016 ascendió a 176.937, habiendo tenido un crecimiento interanual del 14,25%.

Gráfico 11. Evolución de viajes en la ruta urbana M-103 Urbanización Benalmarina - Nueva Torrequebrada del municipio de Benalmádena



Torrequebrada del municipio de Benalmádena

Fuente: CTMAM



2.2 La oferta de servicios

2.2.1 El sistema concesional

La titularidad de la competencia de transporte público regular permanente de viajeros por carretera de uso general en la Comunidad Autónoma de Andalucía corresponde a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Tras la creación del CTMAM, se le atribuyó mediante Orden 22 de diciembre de 2004 las competencias de transporte que se mencionan en el primer capítulo de esta memoria.

La explotación de estos servicios de transporte corresponde a empresas privadas mediante concesión administrativa de gestión de servicio público. A 31 de diciembre de 2015, los servicios concesionales que gestiona y coordina el CTMAM son los que se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla 3. Servicios concesionales que gestiona el CTMAM

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONCESIÓN
M-110	Málaga - Benalmádena Costa	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
L-9	Málaga - Churriana	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-112	Málaga - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-113	Málaga - Fuengirola (directo)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-114	Mijas - Teatinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-116	Benalmádena - Teatinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-120	Torremolinos - Fuengirola	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-121	Torremolinos - Benalmádena - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-122	Fuengirola - Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-123	Churriana - Benalmádena Costa	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-124	Carola - Torremolinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-125	Torremolinos - Patronato	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-126	Benalmádena - Torremolinos	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-127	Las Lagunas - Estación de Autobuses	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-131	Málaga - Cártama	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONCESIÓN
M-132	Málaga - Alhaurín el Grande	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-133	Málaga - Alhaurín de la Torre - Pinos de Alhaurín	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-135	Málaga - Santa Amalia	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	VJA-165
M-136	Cártama - Alhaurín de la Torre - Plaza Mayor	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	VJA-165
M-137	Gibralgalia - Pizarra	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-140	Cártama - Alhaurín de la Torre - Torremolinos (verano)	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.	VJA-165
M-144	Gibralgalia - El Sexmo	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-146	Cártama-El Sexmo-Teatinos-Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-147	Málaga-Teatinos-Cártama	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-148	Málaga-El Sexmo-Cártama	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-151	Málaga - Casabermeja - Arroyo Coche	Automóviles Mérida S.L.	VJA-159
M-160	Málaga - Rincón de la Victoria - Cotomar	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-161	Málaga - Centro Comercial Rincón - Totalán	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-162	Málaga - Olías	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-163	Málaga - Rincón de la Victoria - Los Rubios	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-166	Los Rubios-Rincón de la Victoria-Hospital-Universidad	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-220	Fuengirola - Marbella	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-221	Fuengirola - Coín	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-230	Málaga - Coín (Por Alh. de la Torre y Alh. el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-231	Málaga - Pizarra - Álora	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
M-232	Coín - Málaga (por Cártama y Alhaurín el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-233	Málaga - Pizazza - Álora (directo)	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
M-234	Málaga - Pizarra	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
M-235	Álora-Pizarra-Málaga por Cerralba y Cártama	Los Amarillos, S.A.	VJA-089
M-250	Málaga - Almogía - Pastelero	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-251	Málaga - Colmenar	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-195
M-253	Málaga - Casabermeja - Antequera	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-195
M-254	Málaga-Casabermeja-Rute	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-195
M-260	Málaga - Vélez-Málaga (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-261	Málaga - Benagalbón - Moclinejo	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-144
M-262	Málaga - Benagalbón - Almáchar	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-145



LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR	CONCESIÓN
M-320	Málaga - Marbella	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-330	Málaga - Zalea - El Burgo	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-331	Málaga - Zalea - Ronda	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-332	Málaga - Zalea - Algodonales	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-333	Málaga - Zalea - Alozaina	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.	VJA-146
M-334	Málaga-Guaro (por los Alhaurines)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-336	Guaro-Málaga (Por Alh.Grande y Cártama)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-340	Álora - Bermejo - El Chorro	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-341	Álora - Vado del Álamo	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-342	Álora - Estación de Álora	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-343	Álora – Polígono Industrial	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-344	Málaga-Tolox (por Cártama y Alhaurín el Grande)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-345	Málaga-Coin (por Cártama)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-347	El Chorro/Caminito del Rey-Pantano del Chorro	Autocares Rivero, S.A.	VJA-118
M-360	Málaga - Olías - Comares	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-361	Moclinejo - La Cala del Moral	Autocares Valle Niza, S.L.	VJA-144
M-362	Málaga - Nerja (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-363	Málaga - Torrox (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-167
M-364	Málaga - Periana (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-160
M-365	Málaga - Riogordo (por Torre de Benagalbón)	Nex Continental Holdings, S.L.U.	VJA-160
M-520	Mijas Pueblo - Cala de Mijas	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092
M-620	Mijas Pueblo - Benalmádena Costa (nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.	VJA-092

Fuente: CTMAM

2.2.2 Refuerzos de servicios concesionales y nuevos servicios

El CTMAM ha incrementado el número de expediciones de determinados servicios concesionales durante el año 2016, aumentando de esta forma la oferta del transporte público en el ámbito metropolitano de Málaga:

A) Refuerzos concesionales 2016



- Línea M-110 Málaga-Benalmádena Costa. Esta línea se refuerza durante los días de Semana Santa ampliándose su horario y, durante los meses estivales aportando un servicio nocturno.
- Las líneas M-133 Pinos de Alhaurín-Alhaurín de la Torre-Málaga, M-160/M-163 Málaga-Rincón de la Victoria-Cotomar-Los Rubios. Estas líneas que funcionan todo el año, se refuerzan durante el periodo de Semana Santa para aumentar la oferta de los usuarios e incentivar el uso del transporte público en dichas fechas.
- La línea M-135 Málaga-Santa Amalia se refuerza con tres expediciones completas de lunes a sábados laborables durante todo el año.
- Desarrollo del Convenio de Coordinación de los servicios de transporte público Churriana – Málaga que comparten Corporación Española de Transporte, S.A. y EMT, consistente en Programas coordinados para la explotación de los transportes urbanos e interurbanos cuando existan tráficos coincidentes². La línea L-9 Alameda Principal-Churriana cubre el recorrido de la antigua M-111 con iguales prestaciones que una línea urbana, ya que se modificó su recorrido y se aumentó el número de expediciones. Por otra parte, la línea L-10 Alameda Principal-Guadalmar-Churriana de la EMT se mantuvo sin variación.
- Las líneas M-151 Málaga-Casabermeja-Arroyo Coche y la M-250 Málaga-Almogía-Pastelero durante el año 2014 se reforzaron temporalmente para satisfacer la demanda de viajeros.
- Ampliación del itinerario de la línea M-136 Cártama-Alhaurín de la Torre-Plaza Mayor-Los Álamos desde el 1 de mayo al 30 de octubre de 2016. Se amplió el itinerario desde Plaza Mayor hasta la Playa de los Álamos. Esta ampliación no conllevó coste fijo para el CTMAM.
- M-140 Cártama-Alhaurín de la Torre-La Carihuela (Torremolinos). Este servicio aumenta la frecuencia de expediciones ya existentes, posibilitando el acceso en transporte público a playas, a centros comerciales y a lugares de ocio nocturno, sin tener que depender del vehículo privado, evitando así todos los problemas que conlleva (atascos, aparcamiento, etc.).

2 Ley 2/2003 de Ordenación de los Transportes urbanos y Metropolitanos, artículos 10 y 23.



- Las líneas M-137 Gibralgalia-Pizarra y M-144 Gibralgalia-El Sexmo se refuerzan para satisfacer la demanda de viajes, mejorando el servicio concesional.

B) Servicios escolares y universitarios

- Las líneas M-118 Cártama-Teatinos y M-143 Alhaurín de la Torre-Teatinos se establecen para cubrir las necesidades de desplazamiento de los estudiantes universitarios desde los municipios de origen hasta el campus universitario de Teatinos y la ampliación del mismo. Las líneas son temporales, coincidiendo su funcionamiento con el calendario lectivo universitario. Con respecto a la línea M-166 Los Rubios-Rincón de la Victoria-Teatinos, se ha renovado del acuerdo, siendo el servicio prestado por operadores titulares del tráfico en años alternos.

C) Nuevos servicios

- Servicios especiales de verano: durante los meses de verano del año 2016, el CTMAM ha incrementado la oferta de servicios de transporte público con carácter temporal con la finalidad de satisfacer las necesidades de movilidad propias de la época estival. De esta manera, por un lado se han puesto en marcha nuevos servicios a la playa y centros comerciales desde municipios del interior, y por otro lado se han aumentado las expediciones en horarios nocturnos y zonas de ocio (en las líneas M-110 y M-160), para que el público más joven disponga de la posibilidad de desplazarse de una forma segura y compatible con el ocio nocturno.

Tabla 4. Servicios especiales de verano

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-520	Mijas Pueblo – La Cala Mijas (concesional)	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-540	Álora – Pizarra – Playamar	Los Amarillos, S.L.
M-550	Casabermeja – El Palo	Automóviles Mérida, S.L.
M-551	Almogía – Plaza Mayor – Playamar	Autocares Sierra de las Nieves, S.L.
M-552	Colmenar – El Palo	Nex Continental Holdings, S.L.U.
M-560	Totalán – C.C. Rincón de la Victoria – La Cala del Moral	Nex Continental Holdings, S.L.U.
M-620	Mijas Pueblo – Benalmádena Costa (nocturno) (concesional)	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-621	Calahonda – Fuengirola (nocturno)	Corporación Española de Transporte, S.A.



Fuente: CTMAM

- La línea M-129, que comunica el núcleo de Las Lagunas (Mijas) con la Estación el Cementerio y el Hipódromo
- Servicios especiales durante la Feria de Málaga y la Semana Santa de Málaga. La ciudad de Málaga cuenta en las fechas de Semana Santa y durante la feria de agosto con un significativo incremento de la movilidad asociada a la afluencia de visitantes a la capital desde su entorno metropolitano. El CTMAM, con la finalidad de atender las necesidades de movilidad, ha puesto en funcionamiento servicios especiales de transportes que comunican la ciudad de Málaga con el resto de los municipios consorciados.

Tabla 5. Servicios especiales durante periodos de feria

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-410	Cártama - Feria de Málaga	Autocares Vázquez Olmedo, S.L.
M-421	Benalmádena Costa - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-424	Pinos de Alhaurín - Alhaurín de la Torre - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-428	Rincón de la Victoria - Feria de Málaga	Corporación Española de Transporte, S.A.
M-450	Casabermeja - Feria de Málaga	Automóviles Mérida, S.L.

Fuente: CTMAM

Tabla 6. Servicios especiales durante la Semana Santa³

LÍNEA	SERVICIO	OPERADOR
M-650	Casabermeja - Málaga	Automóviles Mérida, S.L.

Fuente: CTMAM

D) Levantamiento de las prohibiciones de tráfico en líneas interurbanas de transporte público

Un servicio de transporte público viene determinado por la relación de localidades o núcleos de población diferenciados entre los que se realiza el transporte. El transporte entre esos núcleos se le denomina tráfico, y la normativa de transporte establece como regla general el carácter exclusivo de un tráfico para el concesionario que realiza el servicio. Sin embargo, y en aras del interés público, se determina que un tráfico determinado deje de ser exclusivo para ser compartido por dos o más concesionarios.

³ Además de los servicios especiales de Semana Santa, en este periodo se refuerzan los servicios comentados en el apartado A) Refuerzos concesionales.



- Durante el año 2016 siguió vigente el levantamiento de prohibiciones de tráfico entre Casabermeja y Málaga. Este tráfico fue adjudicado en exclusividad al titular de la Concesión VJA-159, el operador Automóviles Mérida. El CTMAM acordó con el citado concesionario que el titular de la Concesión VJA-195, Automóviles Casado, pudiera realizar el citado tráfico en la línea M-251 Colmenar-Málaga.
- Asimismo, se mantienen los acuerdos de levantamiento de prohibiciones de tráfico establecidos por el CTMAM con los operadores afectados con respecto al tráfico entre el Rincón de la Victoria, Cala del Moral y Málaga. Este tráfico fue adjudicado en exclusividad al titular de la Concesión VJA-092, Corporación Española de Transporte, S.A.. El tráfico entre Los Rubios (Rincón de la Victoria) y Málaga fue adjudicado en exclusividad al titular de las Concesiones VJA-160 y VJA-167, Nex Continental Holdings, S.L.U. El CTMAM acordó con estos concesionarios eliminar esas exclusividades, por lo que los tráficos Los Rubios-Rincón de la Victoria-Cala del Moral y Málaga son compartidos por ambos operadores. Otro tanto ocurre con el titular de las concesiones VJA-144 y VJA-145, Valle Niza, cuyo itinerario transcurre por los núcleos de La Cala del Moral y Rincón de la Victoria. Con esta actuación se han incrementado de forma significativa el número de expediciones diarias entre Rincón de la Victoria y Málaga.
- En 2016 siguió vigente el acuerdo de levantamiento de prohibición de tráfico por el que se permite la realización del tráfico entre Álora y la estación de tren de Álora durante todos los días de la semana.

2.2.3 Servicios de transporte en entorno no metropolitano

Durante el año 2016, se mantuvo el refuerzo de servicios de transporte en la Serranía de Ronda en periodo no escolar, a través del Convenio de colaboración del 25 de enero de 2008 para el desarrollo de actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos no metropolitanos de los Consorcios de Transporte de Andalucía con la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y conforme a la Resolución de 6 de julio de 2013 de la DGT (BOJA nº156, de 27 de julio), en la que se establece la atribución de qué condiciones de prestación son susceptibles de modificación por el CTMAM en las líneas de transporte Algatocín-La Línea de la Concepción, Algeciras-Ronda, Algeciras-Algatocín, San Pablo de Buceite-Jubrique y Jubrique-Algatocín.

2.2.4 Convenio con RENFE

En 2016 siguió vigente el Protocolo de colaboración entre los Consorcios Andaluces y Renfe Operadora. El citado acuerdo permite la admisión de la Tarjeta de Transporte en las líneas ferroviarias de cercanías de Cádiz, Sevilla y Málaga. Ello se traduce en el compromiso de Renfe de permitir el uso de la Tarjeta de Transporte en la compra del Billete de ida y vuelta de Renfe Operadora y en contraprestación, los Consorcios se comprometen a abonar a Renfe Operadora el importe de la compra del Billete de viaje pagado mediante la Tarjeta de Transporte.

2.2.5 Metro de Málaga

2016 fue el segundo año completo en que estuvo en funcionamiento el Metro de Málaga. En las dos líneas que la conforman la tarjeta de transporte del CTMAM es aceptada como medio de pago, merced a la aprobación el 7 de julio de 2014 del Contrato-Programa entre el CTMAM y Metro de Málaga, Sociedad Concesionaria de la Junta de Andalucía S.A., para la integración tarifaria de los sistemas de billeteaje y accesos a las líneas 1 y 2 de Metro de Málaga.

Siguió vigente, en ese sentido, el Contrato-Programa entre el CTMAM y Metro de Málaga, S.A., para la recarga de títulos en las líneas 1 y 2 de Metro de Málaga, y el Contrato-Programa entre el CTMAM y la EMT para permitir el transbordo entre Metro de Málaga y cualquiera de las rutas de autobús urbano de Málaga en aquellos viajes abonados con la tarjeta del CTMAM.

2.2.6 Resumen

Como consecuencia de la actividad del CTMAM, en 2016 se produjo una oferta de 1.289.137 vehículos/kilómetros y 152.112.280 plazas/kilómetros.

En las tablas adjuntas se muestran la desagregación de la citada oferta según el tipo de actuación a que corresponde:

Tabla 7. Evolución anual de la oferta vehículos/kilómetros debida a la actividad del CTMAM

Concepto	Vehículos-kilómetro
Incluidos en Concesiones	666.663
Financiados por el CTMAM	601.654
Debidos a levantamiento de prohibiciones de tráfico	20.820



Concepto	Vehículos-kilómetro
TOTAL	1.289.137

Fuente: CTMAM (2016)

Tabla 8. Evolución anual de la oferta de plazas/kilómetros debida a la actividad del CTMAM

Concepto	Plazas-kilómetro
Plazas-km incluidas en Concesiones	56.697.258
Plazas-km financiados por el CTMAM	33.944.547
Plazas-km por levantamiento de prohibiciones de tráfico	61.470.476
TOTAL	152.112.280

Fuente: CTMAM (2016)

2.3 La demanda de transporte público

A continuación se analiza la demanda de viajeros de transporte público en el Área de Málaga.

2.3.1 La demanda de transporte público regular por carretera

2.3.1.1 Demanda de viajeros por año

El número de viajes, incluyendo tanto los viajes interurbanos, como los viajes urbanos y en Metro, que se realizaron dentro del ámbito de actuación del CTMAM durante el año 2016 ascendió a 11.088.934.

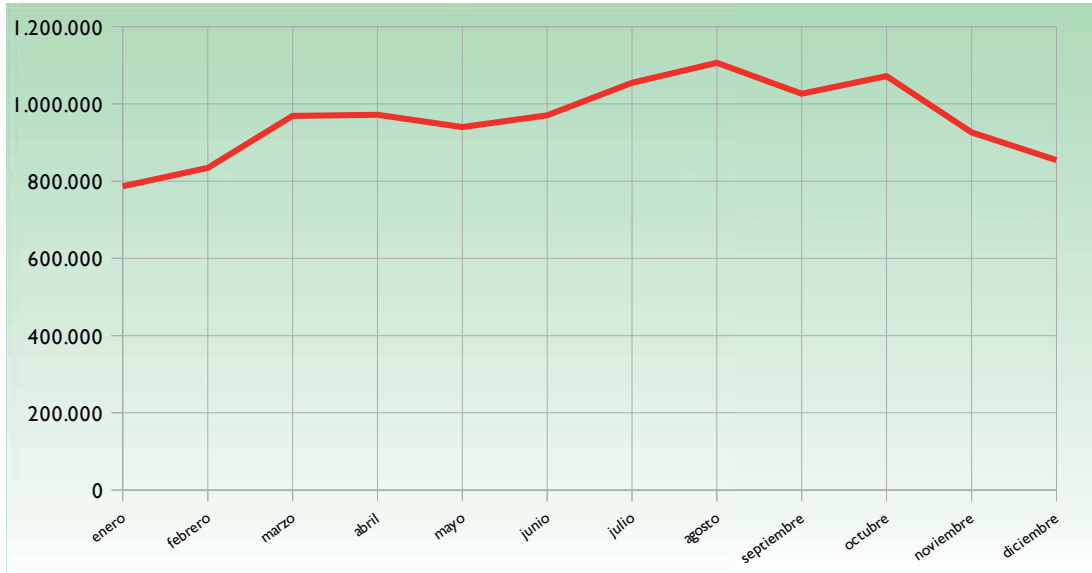
2.3.1.2 Demanda de viajeros por meses

El comportamiento de la demanda de viajes metropolitanos tiene un carácter estacional, con puntas en los meses de verano, provocado por la afluencia de turistas al Área de Málaga en el citado periodo.

En el gráfico adjunto se muestra la demanda mensual de viajes metropolitanos realizados durante el año 2016.

Gráfico 12. Demanda de viajes por meses

Fuente: CTMAM (2016)

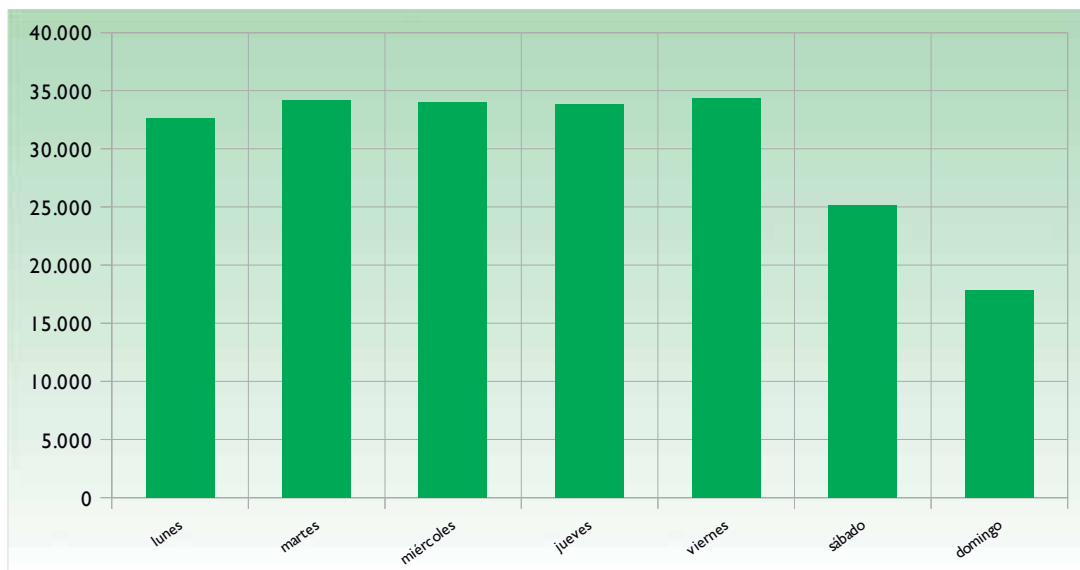


2.3.1.3 Demanda de viajeros por día de la semana

Durante el año 2016, se produjo una demanda media de 30.298 viajeros al día, siendo los días laborables los que arrojan un mayor número de usuarios, en detrimento de los fines de semana, donde la demanda desciende sensiblemente.

En el gráfico siguiente se muestran los valores medios distribuidos por día de la semana:

Gráfico 13. Número medio de viajeros por día de la semana



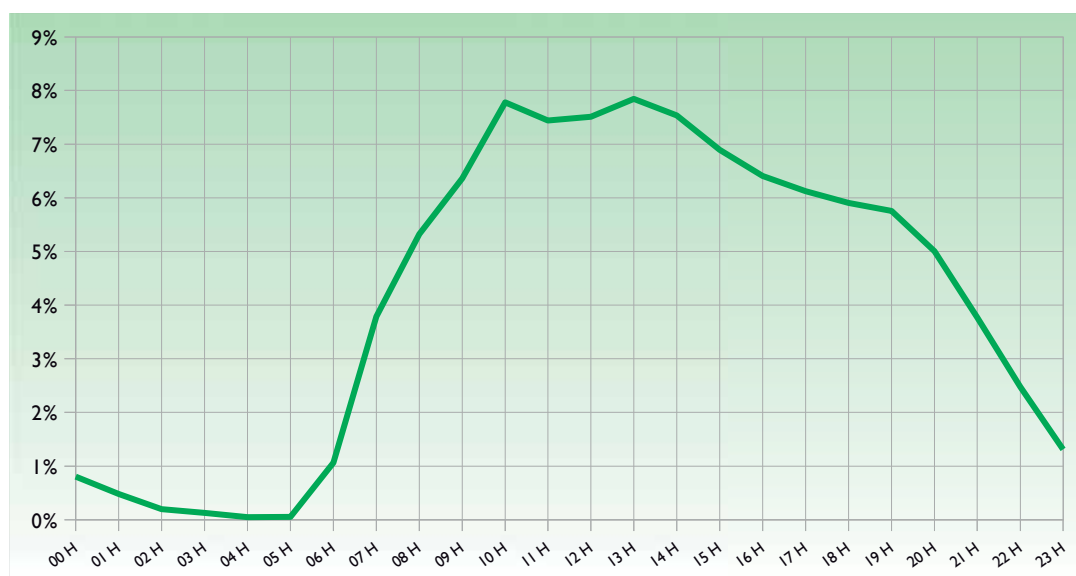
Fuente: CTMAM, 2016

2.3.1.4 Demanda de viajeros por hora de cancelación

Con respecto a las horas del día en las que es más demandado el uso del transporte público, se observa que las puntas de viaje se producen en un tramo horario prolongado (desde las 9:00 a las 16:00 horas, suponiendo un 57,77% sobre el total), considerando la hora de inicio del viaje.

En el gráfico adjunto se muestra la distribución de la demanda de usuarios de transporte público en 2016 por horas:

Gráfico 14. Demanda de viajeros por tramos horarios (según hora de inicio del viaje)



Fuente: CTMAM (2016)

2.3.2 La demanda en bicicleta pública en la ciudad de Málaga

El sistema de bicicleta pública de Málaga (Malagabici), implantado por el Ayuntamiento de Málaga en 2013, es compatible con el uso de la tarjeta de transportes del CTMAM, merced al Convenio de colaboración suscrito entre el Consorcio y la EMT para la utilización de la tarjeta de transporte del CTMAM en el sistema de transporte público individualizado mediante bicicletas, Malagabici.

En 2016 se alcanzaron los 33.340 usuarios acumulados de Malagabici, siendo de ellos 742 usuarios de la tarjeta de transportes del CTMAM. Se produjeron en 2016 507.556 viajes en bicicleta pública en Málaga, según datos aportados por EMT.



La caracterización del tipo de usuario de Malagabici por sexo, edad y duración del viaje en 2016 se presenta en las tres tablas siguientes, destacando que el perfil tipo del usuario es hombre, tiene entre 20 y 40 años, y realiza un desplazamiento en bicicleta de menos de 15 minutos:

Tabla 9. Caracterización de los usuarios de Malagabici según sexo

Por sexo	Mujer	6.893
	Hombre	8.233

Fuente: EMT-SAM, 2016. Unidades en número de usuarios.

Tabla 10. Caracterización de los usuarios de Malagabici según su edad

Por edad	De 16 a 20 años	367
	De 20 a 40 años	7.975
	Entre 40 y 60 años	5.444
	Más de 60 años	1.340

Fuente: EMT-SAM, 2016. Unidades en número de usuarios.

Tabla 11. Caracterización de los viajes en Malagabici según la duración del viaje

Por duración del viaje	0 a 15 minutos	69,18
	16 a 30 minutos	26,46
	31 a 45 minutos	3,08
	46 a 60 minutos	0,69
	61 a 75 minutos	0,28
	76 a 90 minutos	0,13
	91 a 105 minutos	0,06

Fuente: EMT, 2016. Unidades en porcentaje.

Se aporta a continuación la distribución de viajes por estación de origen y estación de destino en 2016:



Tabla 12. Distribución de viajes por estación de origen y estación de destino en bicicletas públicas del municipio de Málaga (Malagabici)

Plaza de la Merced	Plaza de la Merced	C.A.C.	El Ujaco Malagá	Princesa	Diputación	Miñorero Malagá	Ciudad Deportiva (G. Canchicho)	Ciudad Jardín	Rectorado	Avenida de Andalucía	Estación de autobuses	Colegio Santa Inés	Ciudad de la Paz	Parque de la Paz	Calle de la Paz	Arroyo de los Algarbes	Barbaroa	Baños del Carmen	Avda. de la Victoria	Subestación Interurbanas	Av. Andalucía (Int)	25	Plaza de la Merced (Int)	Total	
3.663	2.484	620	737	696	291	415	669	145	241	148	1.109	70	184	1.878	301	504	200	1.140	203	0	510	0	17.905		
2.300	5.159	877	489	265	109	451	250	963	1.709	1.269	830	40	48	508	660	235	142	1.507	27	777	0	449	3.395	24.551	
1.117	2.762	2.303	868	668	277	463	1.669	328	1.657	1.468	2.162	84	352	2.838	747	655	214	1.693	74	765	0	503	1.647	32.338	
663	846	1.872	5.984	2.024	1.155	1.122	1.158	2.29	506	1.133	2.029	87	146	3.402	955	747	406	638	598	246	2	222	1.279	30.603	
850	386	1.006	1.725	4.840	2.514	526	324	543	386	514	741	73	120	1.695	335	124	196	358	745	426	0	185	1.316	22.395	
726	267	556	2.455	7.286	4.715	468	976	467	387	590	1.078	159	410	827	565	200	950	251	1.228	660	0	265	962	26.388	
165	138	251	1.071	5.148	7.499	312	382	200	19	135	317	83	234	429	132	160	558	70	1.518	186	0	138	234	22.644	
602	487	679	1.203	511	413	4.966	1.159	961	143	328	1.126	178	429	749	2.574	207	527	119	96	170	1	469	853	22.907	
564	123	393	1.111	664	110	2.910	6.432	936	377	2.126	1.853	207	885	294	1.573	204	1.102	66	204	93	0	1.005	556	24.317	
370	779	1.369	589	608	208	825	573	5.761	332	2.028	2.555	53	393	930	2.468	1.200	428	248	116	164	1	912	644	27.272	
135	100	954	207	81	58	19	146	56	97	393	214	21	52	50	615	118	34	11	8	186	0	143	341	7.139	
283	1.632	1.153	390	412	389	121	253	363	3.132	371	557	57	102	1.253	275	593	167	1.112	49	97	0	146	489	13.870	
1.443	1.443	1.411	1.238	592	810	1.169	1.174	1.723	365	4.655	1.659	163	345	1.736	960	447	999	368	206	199	1	0	1.213	24.078	
1.207	636	1.888	2.257	1.098	1.299	2.226	1.533	1.916	151	1.368	5.765	198	545	1.279	1.809	461	1.403	247	745	461	0	565	1.840	35.166	
54	8	62	31	81	26	291	474	163	7	298	178	2.185	807	29	203	25	170	11	76	11	0	188	64	5.488	
214	23	458	212	71	156	25	909	1.313	114	795	711	534	3.868	180	413	29	511	20	166	61	0	537	164	11.862	
2.025	502	2.614	3.018	1.500	796	435	645	756	933	1.486	1.047	107	248	6.857	777	576	249	3.733	317	1.233	0	463	2.899	34.196	
403	873	1.164	1.052	445	639	214	1.344	788	622	1.189	2.077	127	468	1.899	4.366	942	459	500	89	246	0	527	457	22.847	
299	240	1.119	768	92	77	39	330	159	672	575	525	8	44	501	1.211	3.487	63	135	10	141	0	352	461	13.972	
240	164	204	383	185	1.230	749	866	481	142	940	1.557	115	277	165	705	100	3.312	29	342	46	0	418	246	13.469	
1.089	1.137	1.433	703	394	435	138	176	243	39	524	442	240	15	22	3.942	501	179	27	5703	38	501	0	194	1.665	20.265
176	60	70	708	592	2.047	106	176	86	21	33	123	721	36	101	213	62	351	28	2.860	60	1	53	226	10.044	
33	488	541	162	498	245	144	213	167	93	129	450	17	69	1.484	103	172	124	471	84	1.524	0	34	89	8.174	
0	0	1	0	2	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	0	0	15	0	4	30	
572	433	496	359	188	133	552	774	867	151	194	0	690	85	290	571	400	452	165	60	31	0	1.727	0	9.827	
0	3.459	1.436	952	1.158	926	314	688	813	471	879	1.502	139	144	2.818	460	870	292	1.652	234	72	0	0	4.984	26.279	
16.183	24.839	31.106	22.312	29.945	23.291	22.068	21.722	26.779	6.924	14.206	24.326	34.773	4.641	10.833	35.737	23.213	13.339	20.275	9.893	8.448	21	10.123	25.988	507.556	

Fuente: EMT (2016)



2.4 Infraestructuras de transporte público

En el presente apartado se analizarán las infraestructuras de transporte público que instala y mantiene el CTMAM.

2.4.1 Paradas de transporte

Las actuaciones en las paradas de transporte público interurbano que instala y mantiene el Consorcio son postes, marquesinas y banderas zonales (estas últimas delimitan en las vías de comunicación los lugares donde empiezan o finalizan las zonas de transporte).

2.4.1.1 Marquesinas y postes

La mejora de las infraestructuras de las paradas de transporte público es una de las actuaciones prioritarias del CTMAM, por proporcionar comodidad al tiempo de espera del vehículo e información al usuario sobre rutas y horarios. A 31 de diciembre de 2016, estaban instalados 818 postes de paradas, 164 marquesinas y 34 banderas zonales en el ámbito de actuación del Consorcio. El mantenimiento de este mobiliario es realizado por el CTMAM.

Tabla 13. Evolución anual e las infraestructuras de paradas de transporte público interurbano del Área de Málaga desde 2012 hasta 2016

Elemento	2012	2013	2014	2015	2016
Poste de parada	784	812	830	796	818
Marquesina	134	139	150	158	164
Bandera zonal	34	34	34	34	34

Fuente: CTMAM

2.4.1.2 Creación de nuevas paradas

Durante el 2016 se han ejecutado las obras de construcción de dos bahías de estacionamiento en el término municipal de Alhaurín el Grande. Estas bahías de parada se encuentran en la Barriada Fuente del Perro, en ambos lados del P.K. 12+000 de la carretera A-404 (Coín-Churriana) perteneciente a la Junta de Andalucía. Los trabajos consisten en la ejecución de dos bahías de estacionamiento, una por sentido de circulación. El objetivo de dichas bahías es desviar el tráfico de vehículos de la carretera de la zona de espera, subida y bajada de viajeros, realizándose así esta operación de manera segura y cómoda. Cada bahía está formada por un carril de

deceleración para el acceso, un espacio de parada para el autobús, una zona de espera para el peatón con marquesina adaptada a personas con movilidad reducida y un carril de aceleración para la incorporación a la carretera A-404.

Gráfico 15. Bahía de parada en “Fuente del perro” (Alhaurín el Grande)



Fuente: CTMAM

Se han ejecutado las obras relativas a la adecuación de la parada “Loma del Campo” en el municipio de Málaga, ubicada en el margen derecho de la carretera A-7054 (sentido Cártama-Málaga). Esta parada es compartida por líneas de la EMT y el CTMAM que tienen su cabecera en la citada parada. Esta actuación facilita, por tanto, el transbordo entre las rutas de ambas redes de transporte público. La ejecución del proyecto ha requerido la ampliación de las dimensiones de la bahía de parada previa, para facilitar las maniobras de los autobuses. Se ha mejorado asimismo la seguridad de los peatones que acceden a la parada, al haberse habilitado un itinerario peatonal con acerado y haberse instalado un paso de peatones elevado en la propia carretera, que permite el acceso de los viajeros con origen o destino en las viviendas más cercanas, situadas en la parte opuesta de la calzada.

Gráfico 16. Bahía de parada en “Loma del Campo” (Málaga)



Fuente: CTMAM

En el municipio de Mijas se han creado 21 paradas de transporte público, a petición del Ayuntamiento de Mijas, que pertenecen a la línea M119 Fuengirola-Urb. Mijas Costa.

2.4.1.3 Contratos para suministro e instalación de marquesinas adaptadas a personas con movilidad reducida (PMR) y postes homologados

En 2016 se han establecido dos contratos para el suministro de infraestructuras de transporte al CTMAM:

- Contrato para el Suministro e Instalación de 12 marquesinas modelo I-100, homologadas por la Consejería de Transportes de la Junta de Andalucía y adaptadas a PMR's. Las marquesinas del CTMAM se encuentran adaptadas a personas con movilidad reducida, lo que ha requerido la incorporación de una serie de elementos físicos tales como bancos con apoyos reposabrazos, apoyo isquiático, vinilos señalizadores, manteniendo un espacio interior para giros en las dimensiones requeridas por las personas con movilidad reducida.

- Contrato para el suministro e instalación de 10 postes de parada homologados por la Junta de Andalucía.

Gráfico 17. Imagen



reducida



2.4.1.4 Mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y Sistema de Información y Recarga (SIRE)

El CTMAM desarrolla un seguimiento continuado del estado de conservación de las marquesinas, postes de parada, banderolas y poste de información y recarga (SIRE). Para ello, realiza un mantenimiento preventivo y correctivo de los elementos que los componen, bien con carácter ordinario o urgente.

En 2016 se inició el proceso de concurso para un Contrato de Servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de marquesinas, postes de parada, banderolas y SIRE del CTMAM de un año de duración, finalizando en marzo de 2017.

2.4.1.5 Proyectos tecnológicos finalizados

Se están desarrollando sistemas comunes para los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía que permitan la gestión integral de infraestructuras y transportes dentro del ámbito de actuación de toda la comunidad andaluza. Entre los mismos, incluyendo los desarrollados internamente por personal del CTMAM, en 2016 se han finalizado las siguientes actuaciones:

- Implantación de pilotos en tiempo real: se ha realizado una experiencia piloto de posicionamiento y envío de datos en tiempo real en rutas de transporte público adscritas al operador Los Amarillos.
- Datos abiertos: se ha puesto a disposición de la ciudadanía los datos de la oferta de transporte generada por los Consorcios.
- Aplicación para gestión interna de familias numerosas: el CTMAM ha desarrollado y puesto en funcionamiento una herramienta de gestión para mejorar el proceso administrativo de tramitación de los expedientes de familia numerosa.
- Aplicación de registro de entrada y salida de documentos: se ha desarrollado por el CTMAM una herramienta para la gestión administrativa del registro de entrada y salida.

2.5 Información al público

2.5.1 El teléfono de información al público 902 450 550

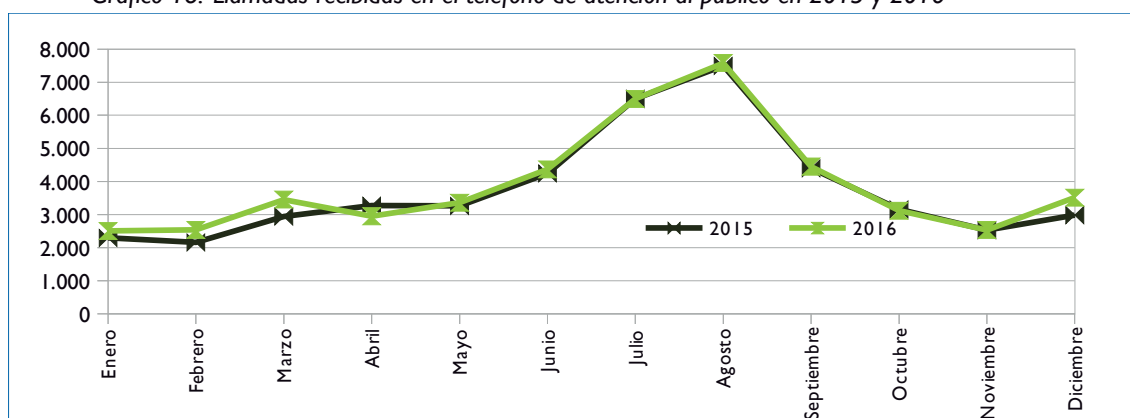
Los Consorcios de Transporte de Andalucía han puesto en funcionamiento este servicio telefónico para informar a los usuarios sobre líneas, horarios, tarifas, paradas y en general sobre los servicios de transporte público de viajeros por carretera de carácter metropolitano en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza.

El teléfono de información al público es atendido por personal especializado y se ofrece en varios idiomas. Además de dar información, recoge sugerencias, quejas y reclamaciones del público que se tramitan y solucionan por cada uno de los Consorcios afectados.

Durante el año 2016 se han atendido 46.838 llamadas relativas al área de Málaga en el teléfono de atención al público, el cual ha estado funcionando todos los días del año, de domingo a jueves en horario de 6:00 a 24:00, prestando un servicio ininterrumpido los viernes y sábados.

En el gráfico adjunto se muestra la evolución mensual de las llamadas recibidas en el teléfono de atención al público durante el año 2015 y 2016.

Gráfico 18. Llamadas recibidas en el teléfono de atención al público en 2015 y 2016



Fuente: CTMAM

Como puede observarse en el gráfico, el servicio de información telefónica al usuario ha experimentado una evolución creciente con respecto al año anterior (siendo los meses estivales los que arrojan un mayor número de llamadas, debido a la incidencia directa del turismo vacacional), habiendo sido la variación interanual del 3,58%.



2.5.2 Punto de información en la Estación Muelle Heredia

La Estación Muelle Heredia cuenta con un Punto de Información y Atención al Público, donde se facilita información de las líneas que operan desde dicha Estación, conexiones con otras estaciones y modos de transporte, etc. Debido a la gran cantidad de turistas extranjeros que hacen uso de las líneas con origen, paso intermedio o destino la Estación de Muelle Heredia, el personal asignado proporciona información en castellano, inglés y francés. En 2016 se atendieron 34.598 consultas, suponiendo un incremento del 22,99% respecto al año anterior.

2.5.3 Puesto de información en el Aeropuerto de Málaga

El CTMAM dispone de un punto de información al público y venta de billetes de autobús en el Aeropuerto de Málaga – Costa del Sol, compartido con la EMT y el operador de autobuses CTSA Portillo, merced a un acuerdo de colaboración establecido entre ambas. Se encuentra ubicado a la salida de la terminal T3 (Llegadas), y permite adquirir la Tarjeta de Transporte del CTMAM, la Tarjeta Bus de los autobuses urbanos de la ciudad de Málaga y los billetes de las líneas de CTSA-Portillo de conexión directa desde el aeropuerto hacia la Costa del Sol. Su horario de atención al público es de ocho y media de la mañana a ocho de la tarde ininterrumpidamente.

El objetivo principal de este Punto de Información y Venta es difundir información del transporte público a usuarios, fomentando así el uso del transporte público.

2.5.4 El correo electrónico

Los usuarios pueden trasladar al CTMAM cualquier incidencia del servicio público de transporte por carretera de ámbito metropolitano a través del correo electrónico info@ctmam.es, que es atendido por el servicio de atención al público del Consorcio.

2.5.5 Web

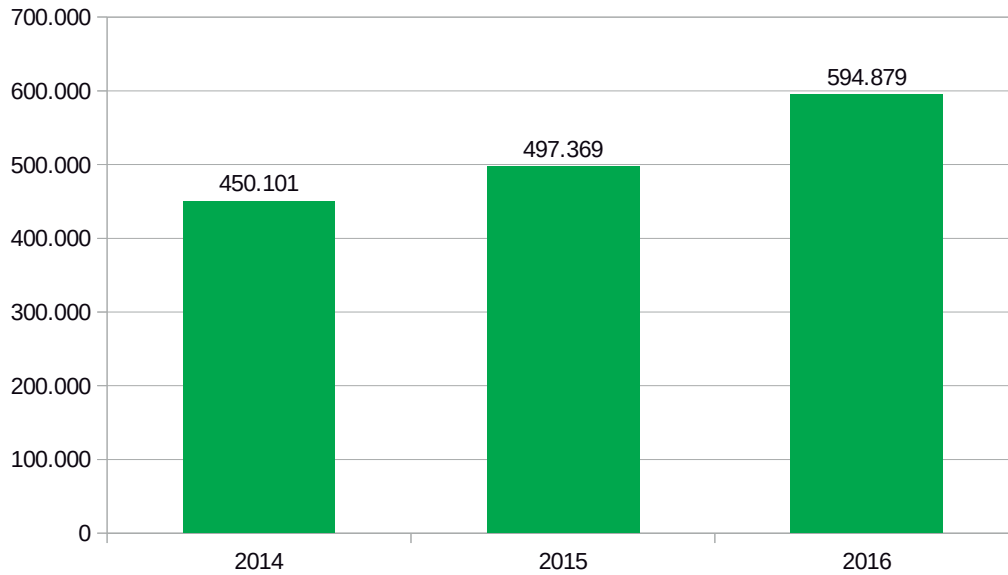
La página web www.ctmam.es del CTMAM es el instrumento que proporciona a través de internet toda la información de la entidad. Esta página web recoge información de carácter institucional, documentación y normativa, comunicación de incidencias, operadores, horarios y recorrido de las líneas adscritas al CTMAM, ofertas de empleo y concursos públicos, etc. Durante 2016 la página web del Consorcio de



Transporte recibió 594.879 usuarios únicos, habiéndose consultado en total 1.565.684 páginas.

En el gráfico adjunto se muestra una comparativa de la evolución anual acumulada de visitas recibidas en la página www.ctmam.es

Gráfico 19. Comparativa anual de las visitas recibidas en la página web del CTMAM de 2014 a 2016



Fuente: CTMAM

En referencia a las redes sociales, el CTMAM ha mantenido en 2016 su presencia en Facebook y Twitter, iniciada en 2012.

Gráfico 20. Perfil del CTMAM en Twitter



Fuente: CTMAM

2.5.6 Las campañas de información específicas

El establecimiento de servicios especiales en Semana Santa, en verano y en Navidad, por su carácter temporal, necesitan una campaña específica de comunicación para darlas a conocer y fomentar el uso del transporte público.

Las campañas estacionales de información disponen de diferentes formatos según el caso, como carteles en marquesinas y postes en los municipios consorciados, carteles en los autobuses de las rutas afectadas, vínculos en la web y en la app “Consortio Malaga”, flyers, etc.

Gráfico 21. Cartel informativo de la Campaña de Verano



Fuente: CTMAM.

2.5.7 Concurso de Fotografía Digital

En 2016 el CTMAM de Transporte Metropolitano del Área de Málaga convocó el IV Concurso Fotográfico "Apunta al Autobús". La ganadora, Noelia Navarro Reyes, venció con la fotografía titulada "Madrugón en el amarillo".

Gráfico 22. Fotografía ganadora del IV Concurso de fotografía digital del CTMAM



Fuente: CTMAM



3 GESTIÓN ECONÓMICA

3.1 Presupuestos del CTMAM

En lo relativo a los capítulos de gastos, a continuación se describe el contenido de cada partida:

El Capítulo I “Gastos de personal” está destinado a financiar las retribuciones del personal adscrito al CTMAM, así como a los Cuerpos de Habilitación Nacional que ejercen las funciones de Secretaría/Intervención y Tesorería.

El Capítulo II “Gastos en bienes corrientes y de servicios” está destinado a sufragar los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los servicios gestionados por el CTMAM. Cabe destacar como partida más importante la destinada a cubrir los gastos de mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario urbano e interurbano (marquesinas, postes de señalización, separadores y vitrinas informativas).

El Capítulo IV “Transferencias corrientes” está destinado a financiar las compensaciones a los operadores de transporte (interurbano, urbano, RENFE, interoperatividad en otras áreas metropolitanas de Andalucía) que no se cubran con los ingresos del Capítulo III por la venta de títulos de transporte y como consecuencia de las subvenciones que el CTMAM otorga a los usuarios de transporte público. Asimismo financia los refuerzos y nuevos servicios de transporte demandado por los usuarios.

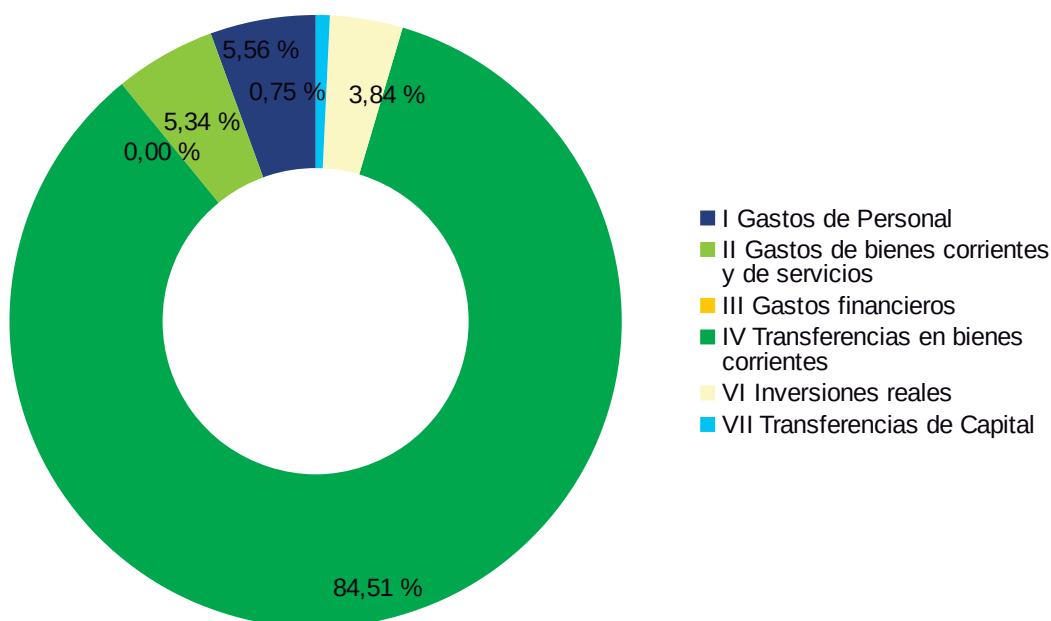
Tabla 14. Estado de gastos, ejercicio 2016

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACION DEL GASTO	EUROS (€)
I	Gastos de Personal	687.767,58 €
II	Gastos de bienes corrientes y de servicios	659.998,76 €
III	Gastos financieros	50,00 €
IV	Transferencias en bienes corrientes	10.446.794,27 €
VI	Inversiones reales	474.311,00 €
VII	Transferencias de Capital	92.403,48 €
TOTAL GASTOS		12.361.325,09 €

Fuente: CTMAM



Gráfico 23. Estado de Gastos



Fuente: CTMAM

Los Capítulos VI y VII “Inversiones reales y Transferencias de Capital” financian, entre otros gastos, la adquisición de marquesinas y postes de parada, la adaptación de las marquesinas a personas con movilidad reducida y la adquisición de tarjetas de transporte. Asimismo contempla la financiación del CTMAM de proyectos en tecnología, información y comunicación, así como la subvención en equipos de comunicación.

En lo relativo al estado de ingresos, a continuación se relaciona el mismo en 2016.

Tabla 15. Estado de ingresos, ejercicio 2016

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION DEL INGRESO	EUROS (€)
III	Otros ingresos	7.014.256,00 €
IV	Transferencias corrientes	4.779.354,61 €
V	Ingresos patrimoniales	1.000,00 €
VII	Transferencias de Capital	566.714,48 €
TOTAL INGRESOS		12.361.325,09 €

Fuente: CTMAM

Con respecto a los capítulos de ingresos:

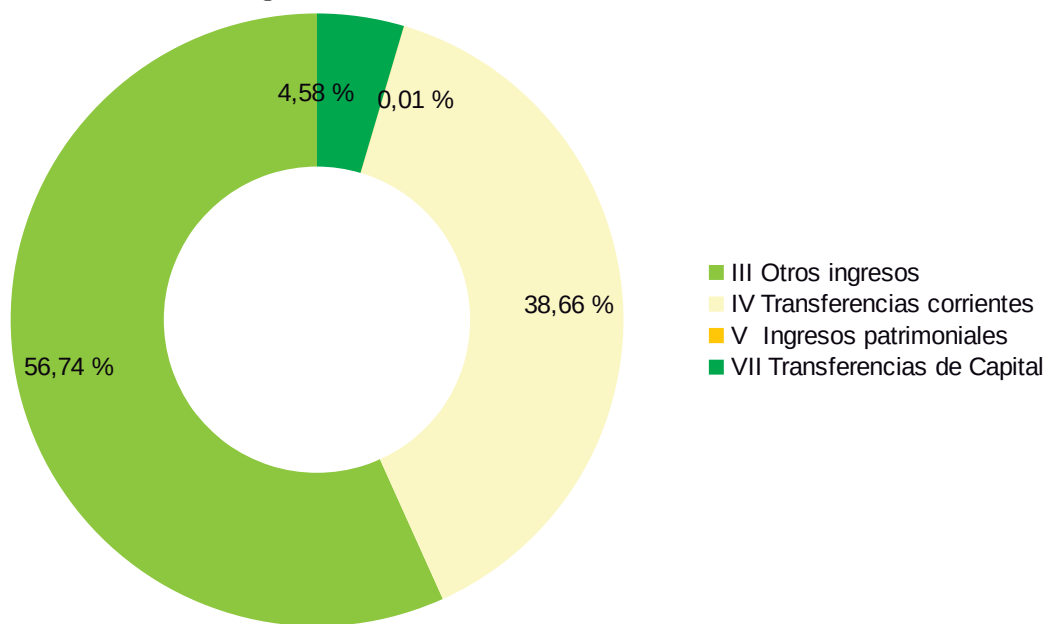


El Capítulo III recoge los ingresos por venta de títulos de transporte previstos para el ejercicio 2016.

El Capítulo IV está formado por las aportaciones de los miembros del CTMAM destinadas a financiar los Capítulos I, II y IV de gastos.

El Capítulo VII son aportaciones de las administraciones que forman parte del CTMAM destinadas a financiar los Gastos de Inversiones y Transferencias de Capital.

Gráfico 24. Estado de Ingresos



Fuente: CTMAM